



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Expediente: **23/AMSERVAUXJARDINERIA**
Asunto: Prórroga de contrato (1)
Contratista: **TECNIPRUNE, S.L.U.**

Visto el expediente 23/AMSERVAUXJARDINERIA correspondiente al **ACUERDO MARCO PARA SERVICIOS AUXILIARES DE JARDINERÍA EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. LOTE 1: ASESORAMIENTO, ELABORACIÓN DE INFORMES Y TRABAJOS DE APOYO, LOTE 2: REPARACIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS Y OTRO MATERIAL**”, iniciado por la Dirección General del Espacio Universitario en el que figura que el contrato fue adjudicado con fecha 19 de octubre de 2023 por procedimiento abierto a la empresa **TECNIPRUNE, S.L.U.**, (CIF B-90457128), al lote que a continuación se relaciona, formalizándose el oportuno contrato con fecha 15 de noviembre de 2023, y en el que se estableció que el plazo de duración del acuerdo marco fuera de 1 año pudiendo ser prorrogado por 3 años desde la finalización del mismo:

“LOTE 1: ASESORAMIENTO, ELABORACIÓN DE INFORMES Y TRABAJOS DE APOYO”

Con fecha 13 de agosto de 2024, se recibe del Director del Servicio de Mantenimiento solicitud de prórroga del acuerdo marco hasta el 14 de noviembre de 2025.

Vista la conformidad del contratista.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 09/2017, Ley de Contratos del Sector Público, el contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los periodos de prórroga.


Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto Legislativo 1/2013 texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, el Estatuto de la Universidad de Sevilla, y la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por el cual se rige este contrato

Resuelve

Primero: Prorrogar el contrato del **“ACUERDO MARCO PARA SERVICIOS AUXILIARES DE JARDINERÍA EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. LOTE 1: ASESORAMIENTO, ELABORACIÓN DE INFORMES Y TRABAJOS DE APOYO, LOTE 2: REPARACIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS Y OTRO MATERIAL”**, con la empresa **TECNIPRUNE, S.L.U.**, (CIF B-90457128) hasta el 14 de noviembre de 2025 para el **“LOTE 1: ASESORAMIENTO, ELABORACIÓN DE INFORMES Y TRABAJOS DE APOYO”**.

Segundo: El resto de las condiciones permanecen inalterables.

Código Seguro De Verificación	RINInfZGJvYG+GyN2x9ssA==	Fecha	16/09/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RINInfZGJvYG%2BGyN2x9ssA%3D%3D		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Expediente: **23/AMSERVAUXJARDINERIA**
Asunto: Prórroga de contrato (1)
Contratista: **TECNIPRUNE, S.L.U.**

Notifíquese el contenido de este documento a los interesados, según lo exigido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha de su firma.
EL RECTOR, (por delegación 27-01-2021)

Fdo.: M.^a del Carmen Barroso Castro.
Vicerrectora de Análisis y Planificación Estratégica.

Código Seguro De Verificación	RINInfZGJvYG+GyN2x9ssA==	Fecha	16/09/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RINInfZGJvYG%2BGyN2x9ssA%3D%3D		

